



V Premio para impulsar los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) relacionados con la Diversidad Afectivo Sexual en la Universidad de Zaragoza

BASES CONVOCATORIA 2026

Primera: Objeto

La Universidad de Zaragoza, a través de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad con el objetivo de estimular la actividad investigadora, así como también fomentar la difusión y publicación de los resultados obtenidos en sus investigaciones convoca los "Premios TFG y TFM relacionados con la Diversidad Afectivo Sexual".

Este premio tiene por objeto dar notoriedad y visibilidad a los proyectos e investigaciones vinculados con la diversidad afectivo sexual en cualquiera de sus manifestaciones, perspectivas teóricas y metodológicas.

Segunda: Requisitos de participación

Podrán concurrir a esta convocatoria los TFG y TFM de estudiantes de la Universidad de Zaragoza que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber sido presentados en la Universidad de Zaragoza (UZ) durante los dos cursos académicos anteriores (2023-2024 y 2024-2025).
- Cuyo tema esté relacionado con la diversidad afectivo sexual en cualquiera de sus manifestaciones y perspectivas.
- Con una calificación igual o superior a NOTABLE (≥ 7).
- Que sean trabajos originales cuando se evaluaron en la Universidad de Zaragoza.

- Que sean inéditos y no hayan obtenido premios o *accésits* en otros certámenes o concursos. Durante el tiempo en el que transcurra el proceso de resolución de este premio, no podrán optar al mismo los trabajos presentados a otras convocatorias.
- Que no estén sujetos a cláusulas de confidencialidad o bien presenten el compromiso firmado del tutor/a y autor/a de eliminar dicha cláusula en caso de resultar ganador de este premio.

Tercera: Criterios de valoración

La valoración del trabajo se realizará sobre **un resumen** en castellano del mismo (máx. 6.000 caracteres sin contar espacios, ocupan aprox. de 3 a 4 caras de impresión) que conste de las partes:

- Descripción, justificación, metodología, resultados, conclusiones y aplicabilidad.

El comité evaluador podrá solicitar y revisar el trabajo íntegro si lo considera necesario.

Se valorará:

- Originalidad del estudio o solución propuesta.
- Aportaciones del trabajo; conceptuales, prácticas, etc.
- Aplicabilidad y/o Transferencia de la investigación.

Cuarta: Presentación

Las solicitudes deben ser presentadas del 15 de abril al 15 de mayo de 2026 por correo electrónico a la dirección ouad@unizar.es indicando como asunto "PREMIOS DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL" e incluyendo lo siguiente:



- Resumen del trabajo. Verifique que envía el resumen de su TFG o TFM indicado en las bases y no el trabajo íntegro.
- Solicitud cumplimentada, utilizando el formulario recogido en el ANEXO I de esta convocatoria.

La recepción de trabajos se confirmará por correo electrónico en un plazo de 48h. En caso contrario, póngase en contacto en la misma dirección de correo.

La presentación de los trabajos que no cumplan los requisitos fijados en las bases de esta convocatoria no será admitida a valoración, siendo rechazados por el Comité evaluador.

Quinta: Comité evaluador

El Comité estará formado por un número impar de miembros nombrado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, que ostentará la presidencia.

El Comité podrá declarar el premio desierto si los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente o están escasamente vinculados con el objeto de esta convocatoria.

La decisión del Comité no podrá ser apelada.

Las incidencias no previstas en estas bases o en el reglamento de aplicación, serán resueltas por el Comité evaluador, cuya decisión será vinculante y no podrá ser recurrida.

Sexta: Premio

Se premiará a la persona autora del trabajo ganador con la asistencia a un Curso de Verano de la Universidad de Zaragoza que incluye matrícula y alojamiento.

La entrega del premio se llevará a cabo en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTB, en fechas próximas a dicha conmemoración.

Los trabajos premiados podrán ser objeto de presentación en acto público y, en su caso, de publicación en una revista especializada.

Séptima: Plazos

- Recepción de solicitudes: del 15 de abril al 15 de mayo de 2026
- Fallo del Comité evaluador: 28 de mayo de 2026

Octava: Aceptación de bases y derechos de autor e imagen

La participación en la convocatoria comporta la aceptación de estas bases y la autorización expresa a la Universidad de Zaragoza para la difusión y publicidad de los trabajos premiados y de sus autores/as (incluida su imagen y declaraciones orales o escritas), salvo solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente.

Novena: Protección de datos

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales - LOPDGDD), el tratamiento de los datos de carácter personal de los/as candidatos/as se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, incluyendo la recepción de candidaturas, la valoración de los trabajos presentados, la resolución de la convocatoria, la comunicación con las personas interesadas y, en su caso, la tramitación del pago del premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su



documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Se informa que los datos necesarios podrán ser comunicados a las unidades administrativas responsables de la gestión económica y, en su caso, a los órganos encargados de la publicación institucional, exclusivamente para las finalidades descritas. Asimismo, el nombre de la persona premiada, el título del trabajo y, en su caso, un breve resumen del mismo, podrán hacerse públicos en los medios institucionales de la Universidad y de las entidades colaboradoras, a efectos de difusión de la convocatoria y de sus resultados.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria, así como durante los plazos establecidos por la legislación universitaria, de protección de datos, de propiedad intelectual y por la normativa de archivos y documentación aplicable.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.



ANEXO I Impreso de solicitud

Premio TFG y TFM en Diversidad Afectivo Sexual

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos		Nombre	
Dirección		C.P.	Localidad
			Provincia
Teléfono		Email	
Titulación		Centro	

DATOS DEL TRABAJO ACADÉMICO	
Título del trabajo	
Fecha de la defensa	Calificación

Nota: La presentación al premio comporta la aceptación de las Bases de la Convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) el tratamiento de los datos de carácter personal de los/as candidatos/as se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.